Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
EDUCACIÓN Y CULTURA

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR MEC/BID
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016
"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" SEGUNDO LLAMADO
ID Nº 307.748

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada, en el marco de la Contratacion Directa Nº 01/2016, "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" – SEGUNDO LLAMADO con ID N° 307.748.

En ese sentido, resulta importante dejar constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Memorándum de la DGEI y EB Nº 1467/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: Carlos Alberto Centurión González y Juan Manuel Fernández Cristaldo, ambos funcionarios de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de apertura de Ofertas, de fecha 09 de agosto de 2016, cuya copia forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

Tomando en consideración que aún con la prórroga de fecha de apertura de ofertas, no ha sido posible contar con la cantidad mínima de 3 ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, el Comité de Evaluación, amparado en lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que en su parte más importante copiado dice:... "bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...", resuelve proceder a la evaluación de la oferta presentada por la firma oferente **FIRE MASTERS S.R.L.**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FIRE MASTERS S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada del Articulo 40	CUMPLE
Fotocopia simple de CI del firmante de la oferta	CUMPLE
Poder de Representación	CUMPLE/SIPE

Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	CUMPLE/SIPE
SIPE	1411823

Los documentos sustanciales con la descripción **CUMPLE/SIPE** fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta Invitación.
Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial expuestas, el Comité de Evaluación concluye:

Que, el oferente **FIRE MASTERS S.R.L., CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta Invitación y, en consecuencia la oferta es aceptada.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma **FIRE MASTER S.R.L.** que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando sin errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:
Seguidamente se expone la oferta presentada por la firma **FIRE MASTER S.R.L.** El detalle de la misma se encuentra en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".**

CONTRATACION DIRECTA Nº 1/2016
"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO"

Nº	EMPRESA	Precio total (IVA incluido)
1	FIRE MASTER S.R.L.	Gs. 985.500

4. <u>ANALISIS EN DETALLE</u>
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, y se deja constancia que por nota en fecha 19 de agosto de 2016 se ha solicitado la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con su oferta:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Copia de las Especificaciones Técnicas suscritas en todas las hojas en señal de conformidad y aceptación de las mismas.
- Listado de socios o miembros con sus respectivos números de C.I., en caso de ser personas jurídicas.

El oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** presentó la documentación solicitada dentro del plazo requerido.

4.1 <u>Capacidad Legal</u>
A efectos de proseguir con la evaluación de la oferta, se analiza en detalle las documentaciones legales solicitadas en la Carta Invitación, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**

V) Otros Documentos	
a) Copia de las Especificaciones Técnicas suscritas en todas las hojas en señal de conformidad y aceptación de las mismas.	**CUMPLE**
b) Documento expedido por el INTN en relación al producto ofertado.	**CUMPLE**
c) Listado de socios o miembros con sus respectivos números de C.I., en caso de ser personas jurídicas.	**CUMPLE**

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."

La convocante utilizo la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que el representante como así también los miembros de la sociedad que constan en el acta de constitución de la firma **FIRE MASTER S.R.L.** no registran datos dentro de la base del SINARH.

4.2 <u>Capacidad Financiera</u>

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **FIRE MASTERS S.R.L.,** el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

- *Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años 2013 - 2014.*
- *Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los años 2013 - 2014.*
- *Rentabilidad (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital) En promedio de los años 2013 - 2014., no deberá ser negativo.*

Finalizado el análisis correspondiente y de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, el Comité de Evaluación concluye que la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** **<u>CUMPLE</u>** con los parámetros establecidos según se demuestra en el siguiente cuadro:

FIRE MASTERS S.R.L.						
	2.013		2.014		SUMA DE LOS 2 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ						
ACTIVO CORRIENTE	6.163.580.884	3.31	7.579.433.468	2.18	5.49	**2.75**
PASIVO CORRIENTE	1.864.445.940		3.478.352.621			
ENDUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	4.186.014.863	0.48	5.614.210.489	0.55	1.03	**0.52**
ACTIVO TOTAL	8.794.461.156		10.161.479.315			
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	554.417.414	0.62	665.448.532	0.74	1.36	**0.68**
CAPITAL	900.000.000		900.000.000			

4.3 Experiencia

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente **FIRE MASTERS S.R.L.,** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta Invitación y deja constancia que;

La firma oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** presenta Contratos ejecutados y/o facturaciones con instituciones públicas o privadas, que demuestran la provisión y prestación de servicios de recarga de extintores en los últimos dos (2) años (2014-2015), equivalentes al 50% del monto máximo de la oferta.

4.4 Especificaciones Técnicas

Se verifica la presentación y cumplimiento de las Especificaciones Técnicas suscritas en todas las hojas en señal de conformidad y aceptación de las mismas.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de calificación establecido en la carta invitación, según se observa en el siguiente cuadro:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	FIRE MASTERS S.R.L.
4.1 CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE
4.2 CAPACIDAD FINANCIERA	SI CUMPLE
4.3 EXPERIENCIA	SI CUMPLE
4.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI CUMPLE

En base a lo expresado en este cuadro, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** CUMPLE con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

4. Recomendación:

1. En base a todo lo expuesto, y conforme a los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como lo determinado en la Carta Invitación en las DDLC 4

"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL"***. Este comité sugiere la adjudicación del presente proceso a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.,** considerando que la oferta del mismo se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta Invitación y posee la capacidad legal, económica, experiencia y conformidad con las especificaciones técnicas para ejecutar el contrato correspondiente, según **ANEXO Nº 2 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS";**

2.- **COMUNICAR** a la Coordinación Ejecutiva del Programa de Mejoramiento de la EEB - Escuela Viva II – Convenio de Préstamo N° 1.880/BL-PR el resultado del presente informe.

Carlos Centurión González
DGEIyEB

Juan Fernández Cristaldo
DGEIyEB

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA - ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRESTAMO MEC/BID Nº 1880 BL-PR
CONTRTATACION DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" SEGUNDO LLAMADO ID Nº 307.748
ANEXO Nº I - CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

EMPRESA: FIRE MASTERS S.R.L.									*RUC Nº 80022912-6*
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción/Especif. Técnicas**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA INCLUIDO**	**Precio Total IVA INCLUIDO**
1	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase de 10 Kg apto para fuego clase ABC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	14.000	140.000
2	46191601-002	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico CO2 envase de 10 Kg apto para fuego clase BC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	27.500	275.000
3	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase de 6 Kg apto para fuego clase ABC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	14.000	84.000
4	46191601-002	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico CO2 envase de 6 Kg apto para fuego clase BC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	27.500	165.000
5	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase de 4 Kg apto para fuego clase ABC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	14.000	56.000
6	46191601-002	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico CO2 envase de 4 Kg apto para fuego clase BC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	27.500	110.000
7	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase de 2 Kg apto para fuego clase ABC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	20.000	40.000
8	46191601-002	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico CO2 envase de 2 Kg apto para fuego clase BC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	27.500	55.000
9	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase de 1 Kg apto para fuego clase ABC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	30.000	30.000
10	46191601-002	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico CO2 envase de 1 Kg apto para fuego clase BC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	27.500	27.500
TOTAL PRECIOS UNITARIOS									**982.500**

MONTO MAXIMO A CONTRATAR 5.000.000
MONTO MINIMO A CONTRATAR 2.500.000

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA - ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRESTAMO MEC/BID Nº 1880 BL-PR
CONTRTATACION DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" SEGUNDO LLAMADO ID Nº 307.748
ANEXO Nº II - CUADRO DE ADJUDICACION

EMPRESA: FIRE MASTERS S.R.L.									*RUC Nº 80022912-6*
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción/Especif. Técnicas**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA INCLUIDO**	**Precio Total IVA INCLUIDO**
1	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase de 10 Kg apto para fuego clase ABC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	14.000	140.000
2	46191601-002	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico CO2 envase de 10 Kg apto para fuego clase BC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	27.500	275.000
3	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase de 6 Kg apto para fuego clase ABC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	14.000	84.000
4	46191601-002	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico CO2 envase de 6 Kg apto para fuego clase BC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	27.500	165.000
5	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase de 4 Kg apto para fuego clase ABC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	14.000	56.000
6	46191601-002	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico CO2 envase de 4 Kg apto para fuego clase BC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	27.500	110.000
7	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase de 2 Kg apto para fuego clase ABC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	20.000	40.000
8	46191601-002	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico CO2 envase de 2 Kg apto para fuego clase BC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	27.500	55.000
9	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase de 1 Kg apto para fuego clase ABC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	30.000	30.000
10	46191601-002	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico CO2 envase de 1 Kg apto para fuego clase BC	1	Unidad	FIRE MASTERS	Paraguay	Cilindro	27.500	27.500
TOTAL PRECIOS UNITARIOS									**982.500**

MONTO MAXIMO A CONTRATAR 5.000.000
MONTO MINIMO A CONTRATAR 2.500.000